

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO
Nº23/92

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 23 DE OCTUBRE DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 20 H Y 30 MINUTOS.

PRESIDENTE: DON JOSE DANA LAGUNA.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Coordinación. Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DON ANTONIO FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Fomento, Patrimonio y Contratación. Grupo Político P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Transportes.- Delegado de Policía, Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil. Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Tercera Edad, Bienestar Social, Consumo y Festejos. Grupo Político P.S.O.E.

DON JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegado de Participación Ciudadana, Personal y Régimen Interior. Grupo Político P.S.O.E.

DOÑA CARMEN DIAZ MATIAS.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Educación, Cultura y Salud. Grupo Político P.S.O.E.

DON MANUEL FLORES FERNANDEZ.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegado de Aseo Urbano.- Delegado del Barrio de Aguadulce. Grupo Político P.S.O.E.

DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO.- Concejal Delegado Especial de Juventud y Deportes. Grupo Político P.S.O.E.

DON CAMILO VICENTE MAGAN.- Concejal Delegado Especial de Turismo, Medio Ambiente y Playas.- Delegado de los Barrios de El Parador y La Gloria. Grupo Político P.S.O.E.

DON FRANCISCO ROMERO GONZALEZ.- Concejal Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Parques y Jardines. Grupo Político P.S.O.E.

DON GABRIEL AMAT AYLLON.- Portavoz del Grupo P.P.

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Portavoz Suplente del Grupo P.P.

DON JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ.- Grupo Político P.P.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Grupo Político P.P.

DON JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ.- Grupo Político P.P.

DON JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA.- Grupo Político P.P.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.- Portavoz del Grupo C.D.S.

DON JOSE GALDEANO ANTEQUERA.- Portavoz Suplente del Grupo C.D.S.

DON ANTONIO CAÑADAS GARCIA.- Portavoz del Grupo IU-CA.

Y DON JUAN MARTINEZ GONZALEZ.- Portavoz del Grupo P.A.

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL ACCTAL: DOÑA AMELIA MALLOL GOYTRE

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a los veintitrés días del mes de Octubre del año 1.992, siendo las veinte horas y treinta minutos, se REUNEN, previa Convocatoria, bajo la Presidencia de su Señoría, el Alcalde-Presidente Don José, Dana Laguna, los miembros de la Corporación arriba relacionados.

Por la Presidencia se declara y lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales reseñados. Se pasa a continuación y de orden del mismo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION PLENARIA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1.992.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del R.O.F. de 28 de Noviembre de 1.986, el SR. ALCALDE-PRESIDENTE somete a votación el pronunciamiento sobre la urgencia de la presente Sesión, que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1.992 SOBRE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta del Dictamen de la Comisi3n Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras P3blicas y Transportes de fecha 19 de Octubre de 1.992 sobre Avance del Plan General de Ordenaci3n Urbana de Roquetas de Mar:

" 1§ Se da cuenta del Avance del Plan General de Ordenaci3n Urbana de Roquetas de Mar, redactado por don Luis Felipe Aparicio P,rez (Tear), compuesto de la siguiente documentaci3n:

I. Memoria Informativa (4 tomos).

II. S;ntesis, diagnosis y objetivos de planeamiento (1 tomo).

Esta fase fue entregada con anterioridad por el Equipo Redactor.

III. Planos de informaci3n: 2 Planos a escala 1:10.000.

IV. Memoria justificativa (1 tomo).

V. Normas urban;sticas (3 tomos).

VI. Informe, sugerencias presentadas al documento del P.G.O.U. (1 tomo).

El Sr. Amat Ayll3n en representaci3n del P.P. dice que hace una enmienda a la totalidad, presentando a Pleno la alternativa, ya que el Avance Modificado presentado no se ajusta a la realidad en algunas zonas.

El Sr. Ortiz P,rez dice que puesto que hay una sentencia sobre la zona de Cerrillos, quiere que se salve la responsabilidad del Ayuntamiento, en cuanto a su incumplimiento.

Vistos los informes t,ctnicos y jur;gicos obrantes en el expediente.

La Comisi3n, con los votos favorables de los se3ores Ortega Paniagua, L3pez del Aguila, D;az Mat;as, Mart;nez Romera y Flores Fern ndez; los votos en contra de los se3ores Amat Ayll3n, Pomares L3pez y Casadas Garc;a y las abstenciones de los se3ores Ortiz P,rez y Mart;nez Gonz lez, dictamina favorablemente lo siguiente:

1§ Aprobar el Avance del Plan General de Ordenaci3n Urbana de Roquetas de Mar, redactado por D. Luis Felipe Aparicio P,rez (Tear), seg;n los planos presentados en 19 de Octubre de 1.992.

2§ Suspender las licencias de parcelaci3n y edificaci3n en suelo no urbanizable de este t,mino municipal, en todas sus zonas (zonas de protecci3n general, especial e integral), sealadas en los planos a escala 1:10.000 de las vigentes NN. SS. de Roquetas de Mar, n3meros 8.1, 8.2 y 8.3, referentes a la clasificaci3n del suelo, que quedan unidos al expediente.

Esta suspensi3n se produce por la conveniencia de estudiar el nuevo planeamiento, no pudiendo ser su duraci3n superior a un a3o desde el momento de su publicaci3n (B.O.P. y diario de difusi3n provincial).

3§ Comenzar la redacci3n y tramitaci3n de los Planes Especiales contenidos en las vigentes NN. SS. de Roquetas de Mar.

4§ De resultar aprobado, se someter a informaci3n p3blica, por un plazo no inferior a 30 d;as mediante edicto en el B.O.P., diario de difusi3n provincial y B.O. de la Junta de Andaluc;a, al objeto de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones o particulares."

Toma la palabra el SR. ALCALDE-PRESIDENTE, para referir que se proseguir el debate al momento en que se finaliz3 la Sesi3n anterior, habi,ndose debatido la enmienda presentada por el Grupo P.P..

El Sr. Ortiz P,rez pregunta cual de los avances es el sometido a debate, el que sentado por el Equipo de Gobierno o el enmendado por el P.P..

El Sr. Ortega Paniagua explica que fueron debatidos los dos.

El Sr. Amat Ayll3n dice que present3 una enmienda a la totalidad, que consiste en el AVANCE entregado en este Ayuntamiento.

El Sr. Ortiz P,rez dice que esperar para intervenir al debate del avance presentado por el Equipo de Gobierno.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votaci3n la enmienda a la totalidad del AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ROQUETAS DE MAR presentada por el Grupo P.P., dando el resultado siguiente: P.A. se abstiene; I.U.C.A. se abstiene; C.D.S. se abstiene; P.P. vota si y P.S.O.E. vota no, y

resultando seis votos afirmativos, cuatro abstenciones y once votos en contra, queda denegada la enmienda presentada por mayoría absoluta legal.

A continuación se debate la enmienda presentada por el Grupo P.S.O.E., que fue leída el día anterior.

El Sr. Ortega Paniagua dice que ya explicó los motivos de la enmienda en el día de ayer.

El Sr. Ortiz Pérez solicita una nueva explicación.

El Sr. Ortega Paniagua dice que hay algunas contradicciones en el Avance presentado, como por ejemplo el Sector 14, que aparece como urbano, y que no está aprobado definitivamente, caso contrario de lo que ocurre con el Sector 5. Al lado del chalet de Martínez hay un trozo que aparece como urbano y debe constar el sistema general en la zona denominada Cortijo de la Huerta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo P.S.O.E., dando el resultado siguiente: P.A. se abstiene; I.U.C.A. se abstiene; C.D.S. se abstiene; P.P. vota no y P.S.O.E. vota sí, resultando once votos afirmativos, seis en contra y cuatro abstenciones, queda por tanto aprobado por mayoría absoluta legal la enmienda presentada por el Grupo P.S.O.E..

Seguidamente se procede al debate del Avance dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 19 de Octubre de 1.992, con la enmienda presentada por el Grupo P.S.O.E. y que acaba de ser aprobada en esta Sesión.

Toma la palabra el Sr. Martínez González, y dice que sus abstenciones se han producido porque hubo una propuesta de Izquierda Unida en cuanto a la zona de El Solanillo y que no ha sido recogida.

El Sr. Ortega Paniagua dice que no tiene inconveniente en asumirlo y que puede incluirse para el debate de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que las enmiendas habrán de ser presentadas con las formalidades correspondientes por escrito a Pleno.

El Sr. Ortiz Pérez solicita que sea aceptado y luego se le busque la legalidad.

El Sr. Martínez González dice que hay que remodelar zonas del sistema general, creando unos servicios y zonas de esparcimiento. El existente en el avance es muy difícil. También hay que evitar que las propiedades de los pequeños propietarios queden incluidas en el mismo integramente. Por ejemplo en Las Salinas de San Rafael debe ampliarse el sistema general y hacer el gran parque que el Municipio necesita.

El Sr. Ortiz Pérez dice que el Sr. Ortega Paniagua dijo anoche que el avance significa poco, y es lo contrario, porque es la voluntad del Equipo de Gobierno para el urbanismo del Municipio. Y lo que se aprueba es lo que quedará en el P.G.O.U. Se habrá tomado la cota 100 para no rebasarla en el futuro, por ser costosa su infraestructura. Pero aunque lo sea, lo será para los promotores, y por ejemplo en Aguadulce, se podrán dejar hacer algunas casas, ya que la montaña no produce nada y no cargarse cientos de hectáreas de ricos invernaderos en el Poniente. Pero siendo el Concejal de Urbanismo parte del Equipo de Gobierno que confecciona las NN.SS., no se entiende que entonces estuviera de acuerdo en que fueran zonas urbanizables cotas más altas. Hay que tener voluntad de seguir adelante y es posible que las concepciones sean distintas de las suyas, pero hace falta y por ello presenta unas enmiendas para mejorar este avance.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no pueden admitirse estas enmiendas en este momento.

El Sr. Ortiz Pérez quiere que se recojan estas sugerencias para ver si se unen al avance y según su opinión política, ver si la apoyan o no. En el Solanillo debería existir una franja del sistema general más amplia y desde la antena de Radio Nacional hacia arriba se cree una franja de amortiguación y que la zona urbanizable se traslade junto a la Avenida de Motril; la zona de I.A.R.A. debería ser urbanizable y que deba desarrollarse para viviendas sociales; y se sitúa otra franja de amortiguación con lo urbanizable y otra de sistema libre para separar las viviendas de los invernaderos; en Las Marinas no hay una zona de amortiguación libre que separe lo consolidado de lo urbanizable y es el momento de crearla. En la zona de los Institutos propone una gran zona

libre alrededor de los mismos; un campus para que quede consolidado con rboles y plantas. El avance propone una zona libre al final del Instituto, y deber;a estar en medio de la ciudad, para separar lo antiguo de lo nuevo. Cortijos de Paco Estrella la zona libre debe tener acceso a la carretera del El Puerto para su acceso directo y una parte del mismo sea urbano directo y otra urbanizable. Hace falta un gran centro comercial para la diversiçn de los jçvenes, entre las Ramblas, para que no molesten. En Las Salinas, la Rambla de la Culebra no tiene salida al mar y ser;a precisa su canalizaciçn. En el Sector 14 no sabe si la franja del sistema general sigue hasta las Hortichuelas y hasta Aguadulce. En El Parador no existen zonas libres, sino junto a las Ramblas de Las Hortichuelas que se podr;a incluir una franja entre lo consolidado y lo urbanizable y otra de sistema general para amortiguar las zonas de invernadero. En Aguadulce la Rambla de San Antonio a las Hortichuelas, cuando pasen diez aaos nos quedaremos sin trazados interiores, y no hay ningfn sistema interior de espacio libre que delimite lo consolidado de lo futuro. En la zona norte de Aguadulce hace falta un gran complejo deportivo equidistante de Aguadulce, El Parador, La Gloria, etc., con campos de fttbol, pabellçn cubierto en la zona cedida a la C mara por si se hace el recinto ferial y nos evit ramos la construcciçn de dicho pabellçn. Y si no que se marque una zona para el complejo deportivo.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta que si no se toma una decisiçn ahora se entiende que votar en contra del avance.

El Sr. Ortiz P,rez dice que m s o menos.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que la voluntad existe y es posible que en su momento se recoja en el P.G.O.U., pero es imposible ahora.

El Sr. Ortiz P,rez dice que ya lo sabe pero quiere ver dicha voluntad del Equipo de Gobierno porque son mejoras buenas para el Pueblo integrando las zonas libres en su interior.

El Sr. Ortega Paniagua insiste en que cuando dicen que el avance no condiciona es que es un comienzo y que se puede modificar con criterios lçgicos. Puede coincidir con algunos en que algunas zonas sean abundantes en algo y son criterios suyos. Pero no debe haber tensiçn para no provocarla. Y se aceptase casi todo ser;a casi definitivo. Es posible que alguien diga que es preciso ampliar o reducir suelo urbano. El sistema general no tiene que significar una interrupciçn en el suelo, y adem s que no grave excesivamente las propiedades aunque despu,s las mismas tengan un derecho a la edificaciçn. Est n dispuestos a recoger voluntades y no va a ser estrictos y es seguro que al final el P.G.O.U. ser distinto porque entre todos ver n mejor. Incluso ellos tienen propuestas internas porque quieren provocar una tensiçn que redunde en su mejor discusiçn. El subir por encima de la cota cien no da provecho al Pueblo ni al propietario del cerro, pero incluso esto es una propuesta y una referencia, no es nada inalterable; los costos son caros para los promotores y m s para el Ayuntamiento que deber mantenerlos. En cuanto al parque a situar en Las Salinas, no sabe si el suelo proyectado ser el suficiente, con una franja de zona libre de 250 metros de anchura y como m;nimo el 50 % de ese suelo son espacios libres, y se completa con los interiores, sube al 85 %, no sabe si podr ser aumentado, pero puede hablarse. Su voluntad es que participe todo el mundo y est n dispuestos a valorar todos los criterios y discutirlos. Tambi,n piensa como el Sr. Mart;nez Gonz lez que la literatura puede llevar a confusiçn pero quiere que est, ah;, pero no tiene inconveniente que se retire. Pero este avance no condiciona en nada porque no se han tra;do los Planos a escala 1:2000.

El Sr. Amat Ayllçn dice que el P.P. no va a proponer nada m s porque ya ha hecho una enmienda a la totalidad, pero si va a exponer los defectos del avance presentado. " Qu, criterios se han seguido para hacerlo ?, " Cu ntas hect reas de suelo nuevo de urbano y urbanizable viene ?, " Cu ntos metros destinados a jardines ?. Y la literatura no se puede retirar porque el Reglamento de Planeamiento lo impide y no coincide con los planos presentados a escala 1:10.000.

El Sr. Ortega Paniagua dice que hay una orquesta nueva con nuevo director; las partituras son antiguas y por ello no va a entrar a debatir la propuesta presentada, cuando la literaria son del anterior Equipo de Gobierno.

El Amat Ayllçn insiste en que se comente por metros, y si el Sr. Ortega Paniagua no lo sabe, es penoso, y por eso ya no hablar m s de ese tema. El expediente no tiene informe t,cnico ni jur;dico, por lo menos deber;a llevar el del Arquitecto Municipal. De las sugerencias hechas aqu;, m s del 60 % ven;an recogidas en su enmienda. El Equipo de Gobierno actual ha presentado un avance y su obligaci;n es dirigir, y la suya decir que no lo est n haciendo bien. El sistema general lo han hecho con los pies, y que no muevan la cabeza para no dar lugar a confusiones porque en sus terrenos no hay casi sistemas generales, y si le cae alguno, no har alegaci;n como Concejal. Se present; la enmienda a la totalidad porque con el avance presentado no se le va a hacer ningfn favor al ciudadano, y si algfn perjuicio a algfn Sector, que se recoge como rfstico cuando actualmente es urbanizable. Puede hacerse por ejemplo mucho da;o a un propietario con determinada calificaci;n en tr mite de desarrollar un plan parcial o para su enajenaci;n, y se encuentre con una descalificaci;n. No hay que perjudicar a nadie, no dice que con intenci;n, pero puede ser un error. Esta aprobaci;n puede durar unas meses hasta la inicial y puede fastidiar mucho. Repite que las zonas verdes se han hecho con el pie y el Sr. Ortega Paniagua se alababa de no conocer las propiedades, pero no hay que conocerlos, s;lo ver las parcelas en un mapa y como el Sr. Ortega Paniagua es profesor, ,l que es agricultor, quer;a evitar que toda la parcela fuera de un propietario fuera a sistema general. Cuando sali; la Ley del 90 nos daban tres a;os para adherirnos y crear el P.G.O.U. y hay pocas diferencias entre el aprovechamiento tipo de la zona urbanizable o urbana. No puede seguir porque no sabe que est n debatiendo, ya que no se sabe ni los metros que se han destinado a una cosa u otra, y traen un avance bastante...y se guarda el calificativo.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que con referencia a la menci;n al profesor y al agricultor, todos estamos orgullosos de los agricultores del T,rmino y sus mejores amigos lo son, y todas las profesiones son igualmente honrosas.

El Sr. Amat Ayllçn replica que se ha equivocado el Sr. Alcalde y ,l reconoce cuando se equivoca: se lo ha dicho al Sr. Ortega porque ayer dijo que ",l no conoc;a las propiedades porque era profesor".

El Sr. Ortega Paniagua pregunta s; hab;a informe jur;dico y t,cnico en el expediente.

La Sra. Secretario informa que los ten;a en el dictamen anterior.

El Sr. Amat Ayllçn dice que ahora no los tiene.

El Sr. Ortega Paniagua dice que son los mismos y que no merece la pena un informe sobre la opini;n de un jurista sobre Cerrillos, que ya hemos llegado ah;.

El Sr. Amat Ayllçn dice que se ha presentado una enmienda a la totalidad el avance del Equipo de Gobierno anterior.

El Sr. Ortega Paniagua dice que no vio en dicho avance las sugerencias del Sr. Ortiz. Ahora se trae un plano a escala 1 : 10.000 y sugerencias. El Amat Ayllçn ten;a un avance hecho en cinco a;os. Ellos van despacio: quieren ver primero el solar, luego la construcci;n y luego el tipo de edificaci;n, y ahora est n haciendo y no est concluido, y no quiere decir nada m s.

El Sr. Amat Ayllçn dice que no amenace m s y que si quiere decir algo que lo diga.

El Sr. Ortega Paniagua dice que se siente orgulloso de no conocer propiedades, y como ,l no tiene ninguna no le cuesta trabajo dise;ar, y en este plano no viene. Si en las NN.SS. se contemplaba un terreno como urbanizable y ahora pasa a rfstico, no lo sabe, pero que alegue en su momento, aunque en seis a;os no han tenido voluntad de desarrollarlo. Es un documento para participar, entrar en di logo con ciudadanos y Grupos Pol;ticos y no es un avance impuesto ni siquiera por ellos.

El Sr. Amat Ayllçn dice que no va a preguntar si vienen informes en el expediente. Y si para el Sr. Ortega no es importante el tema de Cerrillos, se quita el sombrero. O sobre algunos propietarios, que ha dicho que no han manifestado nada: el Sector 6 est aprobado inicialmente, el 1 y el 2 definitivamente.

El Sr. Ortiz Pérez pregunta que, si, ¿l tuviera un invernadero y se lo calificaran como urbanizable, que, debe de hacer para saber su propiedad. En este plano no se sabe.

El Sr. Ortega Paniagua dice que cualquier persona, a partir de mañana, tiene un Arquitecto Director del Plan General para informarles, en base al plano 1:10.000 y a partir de su publicación podrá hacer alegaciones.

El Sr. Ortiz Pérez pregunta cuando llegar el plano a escala 1: 2.000.

El Sr. Ortega Paniagua responde que una vez se estudien las alegaciones.

El Sr. Ortiz Pérez dice que la gente no se va a enterar.

El Sr. Amat Ayllón dice que el plano a escala 1 : 2.000 no podrá incorporarse hasta la aprobación inicial.

El Sr. Ortiz Pérez dice que por tanto se va a confundir al ciudadano.

El Sr. Alcalde-Presidente le sugiere que no siga por ahí, y que ya se ver en el futuro, para agilizar el Pleno.

El Sr. Ortiz Pérez dice que el ciudadano va a estar confundido, y cuando venga a informarse, se van a ir como han venido.

El Sr. Ortega Paniagua solicita retirar la literatura y que se voten los planos solamente.

El Sr. Ortiz Pérez dice que estaría de acuerdo siempre que se sometieran a votación las enmiendas por él introducidas.

La Sra. Secretario informa que la literatura forma parte del expediente dictaminado en su día, y entiende que sería una enmienda.

El Sr. Ortega Paniagua dice que entonces retira su enmienda.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación del Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente así como la enmienda aprobada por este Pleno introducida por el Concejal Delegado de Urbanismo, dando el resultado siguiente:

P.A. se abstiene, I.U.C.A. se abstiene, C.D.S. se abstiene, P.P. vota no y P.S.O.E. vota sí; y resultando once votos afirmativos, seis votos en contra y cuatro abstenciones, es por lo que se declara APROBADO por mayoría absoluta legal el siguiente ACUERDO:

1-1§ Aprobar el Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, redactado por D. Luis Felipe Aparicio Pérez (Tecar), según los planos presentados en 19 de Octubre de 1.992.

1-2§ Suspender las licencias de parcelación y edificación en suelo no urbanizable de este término municipal, en todas sus zonas (zonas de protección general, especial e integral), señaladas en los planos a escala 1:10.000 de las vigentes NN. SS. de Roquetas de Mar, números 8.1, 8.2 y 8.3, referentes a la clasificación del suelo, que quedan unidos al expediente.

Esta suspensión se produce por la conveniencia de estudiar el nuevo planeamiento, no pudiendo ser su duración superior a un año desde el momento de su publicación (B.O.P. y diario de difusión provincial).

1-3§ Comenzar la redacción y tramitación de los Planes Especiales contenidos en las vigentes NN. SS. de Roquetas de Mar.

1-4§ De resultar aprobado, se someter a información pública, por un plazo no inferior a 30 días mediante edicto en el B.O.P., diario de difusión provincial y B.O. de la Junta de Andalucía, al objeto de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones o particulares.

2-1§.- El Sector 5 de las NN.SS. que aparece como urbanizable deber pasar a urbano.

2-2§.- El Sector 14 de las NN.SS. que aparece como urbano deber pasar a urbanizable.

2-3§.- El Paraje entre el camino frente al bar Fragata, Carretera Faro Sabinal y Chalet de Martín que aparece como urbano deber pasar a urbanizable.

2-4§.- En el cortijo de la Huerta, en el poniente del Solanillo, deber aparecer un Sistema General de unos 40.000 m².

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN LA BARRIADA DE AGUADULCE.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día la propuesta sobre moción del Partido Popular relativa a obras de acondicionamiento y mejoras en la Barriada de Aguadulce, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Se da lectura a la Moción presentada por Don Gabriel Amat Ayllón Portavoz del Grupo Político P.P. el día 18 de Septiembre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" Habiendo visitado algunas zonas de Aguadulce y habiendo observado el deterioro existente, es por lo que el PARTIDO POPULAR, propone al pleno del Ayuntamiento la posibilidad de llevar a cabo las siguientes obras de acondicionamiento y mejoras.

1§.- En la plaza Martínez Escudero, antes Gin,s Perales, sustituir la palmera que hay en el centro que está seca, por una fuente como la hay en el Parador y Roquetas, que el PARTIDO POPULAR tenía previsto incluirla en el presupuesto del 92.

2§.- Instalación de papeleras, las suficientes para mantenerla limpia y decorosa.

3§.- Sembrar los árboles necesarios y suficientes según los criterios de los servicios técnicos de jardinerías del Ayuntamiento.

4§.- Blanqueo de los muros y paredes que circundan y conforma la totalidad de la plaza.

5§.- En la plaza que da a la c/ Francisco Javier Cervantes, que este Ayuntamiento tiene una partida presupuestada de 14.243.820 Ptas. para su acondicionamiento, el PARTIDO POPULAR, propone que se haga antes de acondicionar la plaza un aparcamiento público subterráneo y en la superficie se acondicione la plaza o se haga dos pistas de tenis.

EL PARTIDO POPULAR de Roquetas está dispuesto y ofrece al equipo de Gobierno del Ayuntamiento la colaboración del concejal que dicho partido tiene en Aguadulce Don Julio Vázquez Fernández."

El Sr. Casadas García dice que se ha presentado una Moción y debería explicarla el Ponente, aunque tal vez algunas de sus peticiones puedan o están ya asumidas en futuros compromisos presupuestarios. Es un proyecto debatible y fue tratado en la Corporación anterior.

El Sr. Ortega Paniagua dice que el Pleno no es el foro adecuado, porque ni se diseña ni se presupuesta; si bien el mantenimiento se asume como en otra cosa. Se estudiar y debatir en el Órgano apropiado.

El Sr. Vázquez Fernández dice que se ha hablado sólo de papeleras y no es sólo eso. La palmera está seca y debería ser sustituida por una fuente y así se podría aprovechar esa plaza para todo (Fiesta, Ferias, etc.). El resto es mantenimiento, y no se debe decir que "se estudiar", sino hacerlo. Y para dotar de dinero suficiente otras cosas nos da a saber si quedar para mantener o no.

El Sr. Ortega Paniagua no es materia de Pleno; las inversiones necesitan partida presupuestaria y un proyecto, y por ello el punto 1§ y 5§ se estudiarán, y en cuanto al mantenimiento no es problema.

El Sr. Vázquez Fernández dice que ya han pasado unos días desde que se dio cuenta de la moción a la Comisión de Gobierno.

Y el Sr. Ortega Paniagua dice que antes, cinco años, y no se ha hecho la fuente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se va a estudiar el tema, y en cuanto al mantenimiento se asumirá.

El Sr. Vázquez Fernández dice que es un agravio comparativo con otras barriadas como por el ejemplo El Parador.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que no eche leña al fuego, y como ellos en cuatro meses de gestión no han podido efectuarlo, sean prudentes con lo que dicen. No existe ese agravio y por tanto no se ha provocado.

El Sr. Amat Ayllón le agradece sus palabras al Sr. Alcalde, y sabe que todo tiene una posibilidad y un trámite. Y esta fuente se quitó del presupuesto porque la plaza no estaba cedida por Inonsa, y como ahora ya se ha efectuado, por eso se pide.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que cada cosa se hace cuando se puede pero la intención es de todos.

El Sr. Amat Ayllón dice que la plaza de Cervantes está teniendo dificultades y un Alcalde anterior y él estaban tratando de llegar a un acuerdo que no se ha podido realizar todavía, y tal vez eso ha sido una ventaja, para crear un aparcamiento por cualquier sistema. Esta es su inquietud que manifiesta y ahora que se desarrolle.

Sometido por el Sr. Alcalde-Presidente a votación la Moción anteriormente reseñada dando el resultado siguiente:

P.A. vota si, I.U.C.A. vota si, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota si; por lo que queda APROBADO por unanimidad el siguiente ACUERDO:

1§.- En la plaza Martínez Escudero, antes Ginés Perales, sustituir la palmera que hay en el centro que está seca, por una fuente como la hay en el Parador y Roquetas, que el PARTIDO POPULAR tenía previsto incluirla en el presupuesto del 92.

2§.- Instalación de papeleras, las suficientes para mantenerla limpia y decorosa.

3§.- Sembrar los árboles necesarios y suficientes según los criterios de los servicios técnicos de jardinerías del Ayuntamiento.

4§.- Blanqueo de los muros y paredes que circundan y conforma la totalidad de la plaza.

5§.- En la plaza que da a la c/ Francisco Javier Cervantes, que este Ayuntamiento tiene una partida presupuestada de 14.243.820 Ptas. para su acondicionamiento, el PARTIDO POPULAR, propone que se haga antes de acondicionar la plaza un aparcamiento público subterráneo y en la superficie se acondicione la plaza o se haga dos pistas de tenis.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día la propuesta sobre moción del Partido Popular relativa a ampliación de la Casa Consistorial, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Se da lectura a la Moción presentada por Don Gabriel Amat Ayllón Portavoz del Grupo Político P.P. el día 16 de Octubre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" Ante la falta de espacio en el actual Ayuntamiento y teniendo la posibilidad de comprar 567 m². de solares lindantes a la casa Consistorial, que con los 299 m². que tiene el Ayuntamiento actual podría salir un Ayuntamiento por planta de 866 m². por tres plantas tendríamos un Ayuntamiento de 2.598 m². tendríamos las necesidades cubiertas de la población en cuanto a la casa Consistorial, Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento en el sitio que hoy está es un símbolo para el municipio de Roquetas, no debemos de dejar pasar la oportunidad que hoy tenemos de ampliación.

Por todo ello propongo que el Ayuntamiento adopte los acuerdos siguientes:

1§.- Que ejecute el acuerdo del Pleno del 11-05-92.

2§.- Que llegue a un acuerdo económico con el resto de las propiedades para esa futura ampliación."

El Sr. Amat Ayllón dice que se puede iniciar y se puede realizar con una partida existente, hay dos opciones y cuando se venda alguna propiedad contigua no se podrá agrandar y la ampliación aquí puede costar al Ayuntamiento unos cincuenta y dos millones de pesetas; con cien millones tendríamos un Ayuntamiento de 2.600 metros cuadrados, en tres plantas de 866 m² por planta, y ningún Ayuntamiento de Almería lo tiene. Y se cubrirían las necesidades del Ayuntamiento y sería más conveniente su presupuesto por anualidades y solicitar las correspondientes subvenciones. Se debe ampliar y se adopten las medidas necesarias para que sean vendidas o permutadas las propiedades colindantes.

El Sr. Ortega Paniagua pregunta a cuánto está el m².

El Sr. Amat Ayllón dice que no exceder de treinta millones los solares colindantes, y se har de acuerdo con el Pleno de 11 de Mayo de 1.992.

El Sr. Ortega Paniagua dice que segfn el Sr. Amat estar;a todo completo por cien o ciento cinco millones; pero en otros sitios tal vez costara lo mismo pero m s grande. Y aqu; no ser;a viable porque no hay aparcamientos por la zona, y si hay que hacer nuevas instalaciones tienen que ser viables.

El Sr. Amat Ayllón dice que tampoco hay aparcamientos en Madrid, Almer;a o en El Ejido cuando se construyan los alrededores.

El Sr. Alcade-Presidente que el problema a resolver es el nuestro, y lo normal es facilitar la labor al ciudadano para aparcar cerca.

El Sr. Amat Ayllón dice que se prosigan las gestiones para hacer una plaza en las escuelas para aparcamientos o recinto ferial.

El Sr. Ortiz P,rez dice que esta propuesta se hac;a con la base de que esta plaza se har;a y servir;a para aparcamientos, y por ello se empezaron las actuaciones. Y en otro lugar no habr tampoco m s aparcamientos. Hay que progresar y tal vez construir un centro que ofrezca unos servicios mejores y con mejores accesos.

Sometido por el Sr. Alcalde-Presidente a votaciñn la Mociñn anteriormente reseada dando el resultado siguiente:

P.A. se abstiene, I.U.C.A. se abstiene, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota no; por lo que queda DENEGADA por mayor;a absoluta legal.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A PERMUTA DE LAS VIVIENDAS EJECUTADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

De acuerdo con lo dispuesto en el art;culo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusiñn en el orden del d;a la propuesta sobre mociñn del Partido Popular relativa a permuta de las viviendas ejecutadas por este Ayuntamiento, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votaciñn.

Se da lectura a la Mociñn presentada por Don Gabriel Amat Ayllón Portavoz del Grupo Pol;tico P.P. el d;a 16 de Octubre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" Habi,ndose terminado las 8 viviendas en el mes de Mayo del presente aao y hasta la fecha est n sin ocupar, propongo a ,ste Ayuntamiento con la mayor brevedad que se apruebe la permuta de las viviendas nuevas por cada una de las viviendas viejas de la entrada de la Romanilla, para cumplir los fines de la construcciñn del edificio."

El Sr. Ortega Paniagua dice que se est siguiendo el proceso y hubo una reuniñn para el tema.

El Sr. Amat Ayllón pregunta que d;a fue.

El Sr. Ortega Paniagua dice que el martes pasado y si quiere se entra en debate.

El Sr. Amat Ayllón as; lo solicita.

El Sr. Ortega Paniagua dice que las citadas viviendas salen a unas 50.000 ptas. m2, y se terminaron en Mayo. Hay algfn problema con el local. Se ten;a que haber solicitado la calificaciñn de V.P.O. y los pr,stamos correspondientes y se ha dejado el tema hasta que no se tomara una decisiñn pol;tica. Se les ha dicho a los vecinos que son ocho y ocho viviendas tienen y unas propuestas ten;an y ahora tienen otras. Antes ninguno estaba de acuerdo y ahora s;. Todo propietario pasar a otra vivienda sin gastos algunos y hasta esta soluciñn no se hab;a llegado a ningfn acuerdo.

El Sr. Amat Ayllón dice que todos los tr mites de V.P.O. est n hechos y si no, el t,cnico es un irresponsable, y est firmado por el Arquitecto la recepciñn provisional. En el local hay dos soluciones: hacer di fano o construirlo totalmente. Y en cuanto a las reuniones ha habido tres, solo en la primera se hablç de compensaciñn econçmica, luego ya no.

El Sr. Ortega Paniagua responde que los vecinos dijeron otra cosa. Y el local, para el Arquitecto, que es quien firma excede de volumen. Y no existen antecedentes de V.P.O., solo hay una calificaciñn provisional. Cree al Sr. Amat, pero la realidad es otra.

El Sr. Amat Ayllón dice que para distribuir las viviendas no hace falta el local para nada.

El Sr. Casadas García dice que no se puede resolver aquí el tema, pero a la mayor brevedad debería verse el expediente completo en Comisión Informativa de las viviendas y locales y ver su solución.

El Sr. Ortega Paniagua dice que en la próxima Comisión Informativa de Urbanismo, el lunes se llevará el expediente a título informativo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete la moción presentada por el Grupo P.P., dando el resultado siguiente:

P.A. se abstiene, I.U.C.A. se abstiene, C.D.S. vota sí, P.P. vota sí y P.S.O.E. vota sí; y resultando diecinueve votos afirmativos, dos abstenciones, es por lo que se declara APROBADO por mayoría absoluta legal el siguiente ACUERDO:

Iniciar el trámite correspondiente para efectuar la permuta de las viviendas nuevas por cada una de las viviendas viejas de la entrada de la Romanilla, para cumplir los fines de la construcción del edificio ejecutado por este Ayuntamiento.

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA TASAS DE LOS AGRICULTORES DEL PONIENTE.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día la propuesta sobre moción del Partido Popular relativa a tasas de los Agricultores del Poniente, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Se da lectura a la Moción presentada por Don Gabriel Amat Ayllón Portavoz del Grupo Político P.P. el día 19 de Octubre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" Ante la situación creada recientemente de las tasas que ha puesto la C.E.E. al producto de esta zona, concretamente al pepinos, es insoportable el mantenimiento de esas tasas para los agricultores del Poniente que contando esfuerzo están sacando hacia delante dichos productos.

1§.- Por lo tanto pedimos que este Ayuntamiento se dirija al Ministerio de Agricultura para que tome las medidas oportunas y haga todo aquello cuanto tenga que hacer dentro de la normativa legal, para que sean quitadas o rebajadas dichas tasas.

2§.- Que este Ayuntamiento tome la iniciativa de mandar a todos los Ayuntamientos del Poniente dicha petición para que ellos a la vez manden al Ministerio de Agricultura si lo estiman oportuno."

El Sr. Ortega Paniagua dice decía que ayer estaban gestionando para traspasar las decisiones de este tema a los organismos competentes. El problema no son las actividades institucionales sino más bien privadas, que han adoptado decisiones que afectan al particular. Están de acuerdo con que se comunique a los otros Ayuntamientos y al Ministerio si es preciso, y enviar al Concejales de Agricultura donde sea necesario, incluso al extranjero. No se pueden introducir enmiendas, pero si se puede recoger su voluntad, y se resolver a través de Comisión de Gobierno.

El Sr. Casadas García dice que anoche se citó, no afortunadamente, el tema de hoy, y ayer ni hubiera agradecido una moción consensuada; si nosotros no ayudamos pocas ayudas van a tener; incluso se podría haber colaborado en el paro de hoy. Es una situación injusta impuesta desde otros poderes políticos de fuera y esto arruina la economía de los agricultores. Esas tasas deben eliminarse y así se debería hacer constar, y dirigirse a los Organismos están bien, pero si es de acuerdo con la ley, la propuesta habrá de hacerla saltando por encima de ella, porque las leyes son modificables y no han sido elaboradas por esta provincia. Están de acuerdo con pedirlo a otras instituciones, y además a la Provincia, Junta de Andalucía y Estado e incluso al Consejo que se celebrará el lunes.

El Sr. Alcalde-Presidente sugiere que se envíe un telegrama.

El Sr. Martínez González dice que están transferidas las competencias y no se ha mencionado a la Junta; pero es cierto que o no se ocupan o en la Comunidad Económica Europea quien concurre es el Estado. La normativa legal

est establecida desde la adhesi3n de Espa1a al Tratado Europeo. Y que no solo se trate de resolver esto sino que se llegue al principio, al tratado y se acabe la ,poca de transici3n. Los Ayuntamientos han estado de espalda a este sector y debemos ser sus defensores, y siembre debe ser apoyada y hacer una huelga general.

El Sr. Ortiz P,rez dice que ha compartido con el Concejal de Agricultura, y los Sres. Galdeano, V zquez y L3pez G3mez la asistencia a la manifestaci3n y tiene que felicitar al Equipo de Gobierno porque el Sr. Romero es el fnico Concejal Socialista de esta zona de Poniente que ha asistido a la misma. Y si adem s va a colaborar con las Agrupaciones en Bruselas, le reconoce su valent;a. Lo que el agricultor siente es el apoyo moral f;sico de los colectivos sociales y por eso han estado. Felicita a los Agricultores por su valent;a y tienen que seguir.

El Sr. V zquez Fern ndez dice que en Roquetas la fuentes ingresos son la pesca, el turismo y la agricultura y al existir dicha Concejal;a parece que tiene una representatividad, pero no sigue la realidad, lo fnico que puede hacerse es denunciar institucionalmente una mala negociaci3n, y es una idea de su Grupo Pol;tico. Y los Agricultores hay que alentarlos, porque los palos van siempre al m s d,bil y se siente indefensos ante una mala pol;tica estatal. La agricultura es un trabajo duro, donde se invierten grandes cantidades sin saber nunca si se van a recuperar, y los agricultores no ponen precios a sus frutos. Los Ayuntamientos deben de decir algo y mirar al agricultor con un sentido diferente.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que le ha gustado su discurso y no sabe porqu, se lo ha guardado.

El Sr. Mart;nez Romera dice cuando fue Alcalde fue el fnico que personalmente lleg3 a hablar con el Abogado defensor de los de la colza, y consigui3 que hicieran un comunicado diciendo que los tomates de Roquetas no eran los productores del envenenamiento, y ahora habr;a que hacer lo mismo.

El Sr. V zquez Fern ndez dice que esa misma exposici3n puede hacerla ahora ante el Ministerio de Agricultura y los Agricultores se lo agradecer n.

El Sr. Mart;nez Romera responde que ya sabe que el Estado Espa1ol no tiene nada que ver.

El Sr. Romero Gonz lez dice que el tratado es un tratado pol;tico y es un mecanismo de mercado de la Comunidad Econ3mica Europea, si bien las consecuencias nunca han sido tan graves, y el a1o que viene dejar exclusivamente gravado el tomate. El problema no son las conversaciones en Bruselas, sino la ocultaci3n de pepinos de grandes terratenientes, que estaban haciendo su Agosto y la forma de solucionarlo es en Luxemburgo el lunes y los agricultores han llegado al acuerdo de que no salga ningfn pepino en tres d;as para que caiga las tasas.

El Sr. Mart;nez Gonzalez dice que los montantes compensatorios son mecanismos de mercado para que no bajen los precios, pero no sirven a los agricultores espa1oles. Y debe desaparecer el periodo transitorio, incluido el tomate.

El Sr. V zquez Fern ndez dice que muy bien y que es un problema estructural porque en Espa1a no se hace caso a los Agricultores.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. V zquez Fern ndez que odia al Gobierno Socialista, y ojal se siga ocupando del tema, cuando antes los dem s que han gobernado no lo han hecho.

El Sr. V zquez Fern ndez responde que seguir diciendo lo mismo hasta el a1o 1.996.

El Sr. Romero Gonz lez que solo hasta el uno de enero.

Sometido por el Sr. Alcalde-Presidente a votaci3n la Moci3n anteriormente reseada dando el resultado siguiente:

P.A. vota si, I.U.C.A. vota si, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota si; por lo que queda APROBADO por unanimidad el siguiente ACUERDO:

11.- Que este Ayuntamiento se dirija al Ministerio de Agricultura para que tome las medidas oportunas y haga todo aquello cuanto tenga que hacer dentro de la normativa legal, para que sean quitadas o rebajadas dichas tasas.

2§.- Mandar a todos los Ayuntamientos del Poniente dicha petici3n para que ellos a la vez manden al Ministerio de Agricultura si lo estiman oportuno.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO C.D.S. SOBRE DIFUSION DEL TRATADO DE LA UNION EUROPEA (MAASTRICHT).

De acuerdo con lo dispuesto en el art;culo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusi3n en el orden del d;a la propuesta sobre moci3n del Partido C.D.S. relativa a la difusi3n del Tratado de la Uni3n Europea (Maastricht), resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votaci3n.

Se da cuenta de la Moci3n presentada por Don Julio Ortiz P,rez, Portavoz del Grupo C.D.S., el d;a 20 de Octubre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" La victoria del SI en el Refer,ndum Franc,s, celebrado el pasado d;a 20 de Septiembre, sobre la aceptaci3n del TRATADO de MAASTRICHT, supone un paso adelante y decisivo para la Construcci3n de la NUEVA EUROPA. Afecta a todos los Pa;ses de la Comunidad y entre ellos obviamente a ESPAÑA.

Implica cambios inminentes en la vida social econ3mica y pol;tica de este Pa;s y la integraci3n fltima y definitiva del conjunto de pueblos que conforman nuestra cultura Occidental.

Es necesario, por tanto la concienciaci3n del ciudadano de a pie, sobre estos pr3ximos acontecimientos, que sin duda le conciernen y para lo cual, se hace preciso una campa;a explicativa o divulgativa que difunda entre los vecinos, las consecuencias de esta innovaciones, cambios y contratos a os que estamos avocados por nuestra pertenec;a a la COMUNIDAD EUROPEA.

En base a todo lo expuesto, C.D.S. propone con sumo inter,s al Pleno de la Corporaci3n, adopte un acuerdo en el que apruebe la siguiente PROPUESTA:

a) Que por el propio Ayuntamiento se organicen una serie de charlas expositivas en el t,rmino Municipal sobre el referido TRATADO y orientadas predominantemente a las caracter;sticas AGRICOLAS, TURISTICAS y de SERVICIOS a que se dedica nuestra poblaci3n, para que con una explicaci3n clara y sencilla, se de a conocer a los habitantes del Municipio, las consecuencias de la pol;tica agraria, tur;stica o de servicios de la COMUNIDAD, as; como sus derivaciones e implicaciones en todos los 3rdenes y mbitos de la vida MUNICIPAL.

b) Solicitar de nuestra Comunidad Aut3noma (Junta de Andaluc;a) la necesaria y oportuna subvenci3n econ3mica para que con la participaci3n de las personas id3neas, con conocimiento del Tema, puedan realizar bien en el sal3n de Actos de la Biblioteca Municipal, o en cualquier otro lugar el Municipio las mencionadas charlas divulgativas, dando a los vecinos la posibilidad de participar directamente en los debates. Roquetas de Mar 20 de Octubre de 1.992. Fdo. Julio Ortiz P,rez."

Toma la palabra el Sr. Ortiz P,rez diciendo que no se pueden oponer al progreso de Europa, y que no quieren entrar en el tema del refer,ndum; pero todo ciudadano debe saber lo que es Tratado de Uni3n Europea y luego adopten una decisi3n. Deber;a de organizarse charlas divulgativas encaminadas a ella, y que se soliciten subvenciones a la Junta para sufragar los gastos.

El Sr. Casadas Garcia dice que lo ha leído y lo que nos afecta a todos deber;a conocerse por todos. Lo que no saben es cuando hay que hacer dicha informaci3n, porque a uno de enero del 1.993 se ratificar . Hay tres mociones sobre lo mismo y una llegan m s lejos que otras. Se trata de hacer una supranacionalidad y el Tratado es su Carta Magna, que habla de todo, incluso de la ciudadan;a.

El Sr. Ortiz P,rez dice que la Moci3n de I.U.C.A., llega incluso al Refer,ndum, porque no lo conoce, aunque no podemos ir a contracorriente.

El Sr. Mart;nez Gonz lez dice que lo que se plantea no es lo que se pide: un Refer,ndum para entrar en la C.E.E.y el P.A. lo quiere, pero Maastricht es un modelo, cuando pueda haber otros, pero los ciudadanos deben conocer sus virtudes y sus inconvenientes; y que los ciudadano voten dicho modelo.

Sometido por el Sr. Alcalde-Presidente a votaci3n la Moci3n anteriormente reseada dando el resultado siguiente:

P.A. vota si, I.U.C.A. vota si, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota si; por lo que queda APROBADO por unanimidad el siguiente ACUERDO:

a) Que el Ayuntamiento organice una serie de charlas expositivas en el término Municipal sobre el referido TRATADO y orientadas predominantemente a las características AGRICOLAS, TURISTICAS y de SERVICIOS a que se dedica nuestra población, para que con una explicación clara y sencilla, se pueda conocer a los habitantes del Municipio, las consecuencias de la política agraria, turística o de servicios de la COMUNIDAD, así como sus derivaciones e implicaciones en todos los órdenes y ámbitos de la vida MUNICIPAL.

b) Solicitar de nuestra Comunidad Autónoma (Junta de Andalucía) la necesaria y oportuna subvención económica para que con la participación de las personas idóneas, con conocimiento del Tema, puedan realizar bien en el salón de Actos de la Biblioteca Municipal, o en cualquier otro lugar del Municipio las mencionadas charlas divulgativas, dando a los vecinos la posibilidad de participar directamente en los debates. Roquetas de Mar 20 de Octubre de 1.992. Fdo. Julio Ortiz Pérez.

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO I.U.C.A. RELATIVA A PACTO INSTITUCIONAL EN ANDALUCIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.3 del R.O.F. se somete al Ayuntamiento Pleno ratifique la inclusión en el orden del día la propuesta sobre moción de I.U.C.A. relativa al Pacto Institucional en Andalucía, resultando aprobada por asentimiento de todos los Concejales, por lo que se procede a entrar en su debate y votación.

Se da cuenta de la Moción presentada por Don Antonio Casadas García, Portavoz del Grupo I.U.C.A., el día 20 de Octubre de 1.992 del siguiente tenor literal:

" Siempre hemos manifestado que los Ayuntamientos son las Instituciones base del sistema democrático, aquella que los ciudadanos tienen más cerca y con la que establecen la mejor interlocución. Pero a través de los tiempos los Ayuntamientos han recibido del ESTADO un trato económico totalmente inadecuado, fruto de una política económica que asignaba a estos un papel secundario en lo político, y pretendía que fuesen aliados en la ejecución de la política económica que suponía un DESEQUILIBRIO.

La situación se ha ido agravando en las sucesivas actuaciones llevadas desde el Gobierno, hasta el punto de llevar a los Ayuntamientos, el nuestro no es ajeno, una asfixia económica, que se evidencia al no haberse liquidado todavía los ejercicios del 90 y 91.

Vista la situación y la actitud insolidaria e injusta del Gobierno para con los Ayuntamientos, incumpliendo sus obligaciones, y los perjuicios evidentes que se están ocasionando, venimos a proponer:

1§.- Dirigirnos desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la F.E.M.P. para que se convoque una reunión extraordinaria de Alcaldes, a fin de analizar y tomar los acuerdos que hubiere lugar sobre la situación de los Municipios.

2§.- Dirigirnos al Gobierno de la Nación instándole a que efectúe de forma inmediata las liquidaciones pendientes con los Municipios.

3§.- Dirigirnos a la F.E.M.P. para que inicie un proceso de diálogo con las Administraciones Públicas a fin de conseguir entre todas establecer un PACTO INSTITUCIONAL entre las Administraciones Públicas del Estado, que contemple claramente las competencias de cada una de ellas y el régimen de financiación de las mismas.

4§.- Dirigirnos al Gobierno Andaluz, instándole a dotar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1.993 de un adecuado Fondo de Cooperación Municipal Andaluz.

5§.- Instar a la F.A.M.P. para que se inicie un proceso de Diálogo con el Gobierno Andaluz para establecer un PACTO INSTITUCIONAL en Andalucía. Roquetas de Mar a 20 de Octubre de 1.992. Fdo. Antonio G. Casadas García."

El Sr. Casadas García dice que se ha debatido ampliamente que los Ayuntamientos nunca han estado bien financiados y cuanto a las cesiones de las competencias. Y esto es para que incida en la autonomía andaluza y al mismo tiempo los Ayuntamientos. Y que se gestionen las liquidaciones que faltan por

enviar por parte del Estado y para crear el fondo de cooperaci3n municipal andaluz. Y Roquetas tiene una situaci3n dif;cil, porque muchas veces asumen competencias que no son suyas (Colegios) y podr;an detraerse de ese Fondos Andaluz. Esos fondos han ido a los Ayuntamientos m s importantes, y no debe tener car cter finalista.

El Sr. Alcalde-Presidente que est de acuerdo con el fondo aunque no de acuerdo con la forma de exposici3n.

Sometido por el Sr. Alcalde-Presidente a votaci3n la Moci3n anteriormente reseada dando el resultado siguiente:

P.A. vota si, I.U.C.A. vota si, C.D.S. vota si, P.P. vota si y P.S.O.E. vota si; por lo que queda APROBADO por unanimidad el siguiente ACUERDO:

1§.- Dirigirnos desde el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la F.E.M.P. par a que se convoque una reuni3n extraordinaria de Alcaldes, a fin de analizar y tomar los acuerdos que hubiere lugar sobre la situaci3n de los Municipios.

2§.- Dirigirnos al Gobierno de la Naci3n inst ndole a que efectfe de forma inmediata las liquidaciones pendientes con los Municipios.

3§.- Dirigirnos a la F.E.M.P. para que inicie un proceso de di logo con las Administraciones Pfblicas a fin de conseguir entre todas establecer un PACTO INSTITUCIONAL entre las Administraciones Pfblicas del Estado, que contemple claramente las competencias de cada una de ellas y el rgimen de financiaci3n de las mismas.

4§.- Dirigirnos al Gobierno Andaluz, inst ndole a dotar en los Presupuestos de la Junta de Andaluc;a para 1.993 de un adecuado Fondo de Cooperaci3n Municipal Andaluz.

5§.- Instar a la F.A.M.P. para que se inicie un proceso de Di logo con el Gobierno Andaluz para establecer un PACTO INSTITUCIONAL en Andaluc;a. Roquetas de Mar a 20 de Octubre de 1.992. Fdo. Antonio G. Caadas Garc;a.

Por la Presidencia habida cuenta de lo avanzado de la Sesi3n, quedando diversos asuntos sin deliberar y o;dos los Portavoces de los distintos Grupos Pol;ticos ha resuelto levantar la Sesi3n siendo las veinticuatro incluyendo los asuntos pendientes en la pr3xima Sesi3n que se convoque.

NOVENO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO I.U.C.A. RELATIVA A DIFUSION DEL TRATADO DE LA UNION EUROPEA Y SOLICITUD DE REFERENDUM.

DECIMO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION, MOCION DEL PARTIDO P.A. RELATIVA A DIFUSION DEL TRATADO DE LA UNION EUROPEA Y SOLICITUD DE REFERENDUM.

De todo lo cual se levanta la presente Acta en el lugar y fecha "ut supra" en veinte folios numerados a la que no se le incorpora ningfn anexo, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Roquetas de Mar a.... de de 1.992, se refnen, de una parte, DON JOSE DANA LAGUNA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y en su nombre y representaci3n, en virtud de lo acordado en la Comisi3n Municipal de Gobierno de fecha 28 de Agosto de 1.992, y de otras, el Sr. DON MANUEL PIEDRA OLIVER, D.N.I. n§ 27.157.871, con domicilio en Urbanizaci3n Playa Serena, Oficina Comercial, al objeto de celebrar Contrato de Arrendamiento de un Local, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

1§.- DON MANUEL PIEDRA OLIVER, es propietario en pleno dominio de un local fttil sito en Residencial Jardines de la Gloria, bloque 2§, piso 1-C.

2§.- El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, precisa este local para dedicarlo a Centro de Orientación Pedagógica para satisfacer las necesidades del presente año.

3§.- El precio del arrendamiento de dicho local se establece en 40.000 pesetas (CUARENTA MIL PESETAS) m s IVA mensuales. 4§.- La duración del Contrato ser de UN AÑO, con efectos desde el día del Contrato, siendo prorrogable a voluntad de las partes. En este caso, el precio variará conforme al índice del coste de la vida, de la Dirección General de Estadística.

5§.- No podrán realizarse obras que afecten a la estructura del local, a no ser con la autorización expresa de su propietario.

6§.- Los gastos de comunidad, agua y electricidad serán por cuenta del Ayuntamiento.

7§.- Para lo no previsto en el presente Contrato, se estará a lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local y Ley de Arrendamientos urbanos. Ambas partes se someten a los Tribunales y Juzgados de Almería, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que les pudiera corresponder, para el caso de que surgiera alguna incidencia en el cumplimiento del presente Contrato.

Y como prueba de conformidad, se firma la presente, por todos los interesados, en el lugar y fecha antes citados, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

EL ARRENDADOR